



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico - Físico
No.110013110023-2020-00127-00

Bogotá D.C., Ocho (08) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito de medidas cautelares se dispone;

Se ordena el embargo de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1360107 y 50C-71363, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro. Ofíciase.

Se ordena el embargo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-277403, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Sur. Ofíciase.

Se ordena el embargo de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 080-45814; 080-45733; 080-10906 y 080-45776, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta. Ofíciase.

Se ordena el embargo de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 352-15737; 352-12486 y 352-12481, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero - Tolima. Ofíciase.

Se ordena el embargo del Vehículo marca Hyundai de Placas DZS-80. Ofíciase a Servicios Integrales de Movilidad.

Se decreta el embargo y secuestro del establecimiento de comercio denominado UNICOLTEX (incluyendo maquinaria, mercancía, muebles y enseres) identificado con la matrícula mercantil No. 01215121 de propiedad del señor MARCO FIDEL GONZALEZ MORALES, denunciado como integrante del haber social. Líbrese oficio a la Cámara de Comercio correspondiente haciéndole las prevenciones de ley.

Respecto del embargo de las cuentas y CDT'S sírvase la parte interesada informar el número de las mismas indicando si corresponde a cuentas de ahorro o corriente.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 15
HOY: 9 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria

